



Departamento del Quindío



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Dirección Fondo Territorial de Pensiones

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

FECHA	07 DE JULIO DE 2017
ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR	OFICIO 60.07.02-02645 0971
FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO	22 DE JUNIO DE 2017
SUJETO A COMUNICAR	ALBA INÉS LONDOÑO DE LONDOÑO
IDENTIFICACION	C.C. 24.804.124
AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ	Directora Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Quindío
FUNDAMENTO DEL AVISO	Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta que el oficio fue enviado a la dirección que reposa en el expediente administrativo ya que la peticionaria no aportó dirección ni teléfono, siendo devuelto por la empresa de servicios postales con la anotación "cliente no conocido".
FECHA DE PUBLICACION EN LA GACETA DEPARTAMENTAL Y EN LA CARTELERA DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA	10 DE JULIO DE 2017

La Dirección del Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Quindío, hace saber que, mediante el oficio 60.07.02-02645 0971 del 22 de junio de 2017, se dio respuesta a la petición presentada por la señora ALBA INÉS LONDOÑO DE LONDOÑO, informándole que su solicitud fue remitida por competencia mediante oficio 60.07.02-02642 0970 del 21 de junio del 2017, a la Administradora Colombiana de Pensiones, entidad competente para dar una respuesta de fondo a la solicitud.

Que en vista de la imposibilidad de entregar la respuesta a la señora ALBA INÉS LONDOÑO DE LONDOÑO en aplicación de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso del oficio 60.07.02-02645 0971 del 22 de junio de 2017, publicando copia íntegra del mismo y del presente aviso, en la página electrónica del Departamento del Quindío y en lugar de acceso al público de la Entidad Territorial, por el término de cinco (5) días, siendo imperativo señalar que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Así mismo, se adjunta copia íntegra del oficio en mención y se hace saber que contra el mismo no proceden recursos por cuanto no reconoce ni niega derecho alguno, sino que simplemente suministra la información solicitada por el peticionario.

Para constancia se firma a los siete (07) días del mes de julio de 2017.

CAROLINA CÁRDENAS BARAHONA
Directora Fondo Territorial de Pensiones
Departamento del Departamento del Quindío

Revisó: Doctora CATALINA GÓMEZ RESTREPO – Secretaria Administrativa
Elaboró: Oscar Iván Jaramillo Gutiérrez – Contratista Fondo Territorial de Pensiones



Departamento del Quindío



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Dirección Fondo Territorial de Pensiones

60.07.02- 02645 0971

Armenia,

Señora
ALBA INÉS LONDOÑO DE LONDOÑO
Barrio Siete de Agosto Mz 8 No. 9
Armenia Quindío

GOBERNACION DEL QUINDIO
Correspondencia Despachada
Vigencia: 2017 - Número de Radicación: D-5119
Asunto: RESPUESTA A OFICIO CON R-1486
Fecha de Radicación: 22/06/2017 - 0 39 AM
Persona o entidad destinataria: ALBA INES LONDOÑO
Radicación: PAULA ANDREA OSORIO ORREGO - ARCHIVO CENTRAL

Referencia: Respuesta R-1486 del 15/06/2017 – Trámite finalizado.

Cordial Saludo, señora Alba Inés:

Teniendo en cuenta que ante la ventanilla única de la Oficina de Gestión Documental de la Gobernación del Quindío, radicada bajo el número R-1486 del 15/06/2017, solicita la reliquidación de la pensión, me dirijo a usted para informar que dicha comunicación fue remitida por competencia mediante oficio 60.07.02-02642 0970 del 21 de junio de 2017, a la Administradora Colombiana de Pensiones, entidad competente para dar una respuesta de fondo a la solicitud.

Me permito informar que se devuelven las estampillas por usted presentadas en el oficio de la referencia.

Atentamente,

CAROLINA CARDENAS BARAHONA
Directora Fondo Territorial de Pensiones
Departamento del Quindío

Anexos: Estampillas (3)

Revisó: CATALINA GÓMEZ RESTREPO
Secretaría Administrativa

Elaboró: OSCAR IVÁN JARAMILLO GUTIÉRREZ
Contratista del F.T.P.